



de la provincia de Cáceres

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista

FRANCO - FRANCO - FRANCO - ¡ARRIBA ESPAÑA!

FRANQUEO
CONCERTADO

Número 119

Martes 28 de Mayo

AÑO DE 1946

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En Cáceres, en la Administración (Palacio Provincial), Plaza de Santa María. No se admiten documentos que no vengan firmados por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorguen por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en el «Boletín Oficial del Estado» y BOLETÍN OFICIAL.

ADVERTENCIA. — No se insertará ningún anuncio que no tenga carácter gratuito sin que previamente se abonen los derechos de inserción correspondientes o haya alguna persona que responda del pago de los mismos, a razón de 20 céntimos de peseta por palabra.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Para la capital: Al año, pesetas 60; al semestre, pesetas 35; al trimestre, pesetas 20. Para fuera de la capital: Al año, pesetas 70; al semestre, pesetas 40; al trimestre, pesetas 25; franco de porte. Número suelto, 50 céntimos de peseta. Número atrasado, 1 peseta.

Delegación de Hacienda

ANUNCIO

En la Depositaria Pagaduría de Hacienda de esta provincia, se encuentran al pago las nóminas de Recargos Municipales de Industrial; la de Recargos Municipales de Utilidades de Industrial de B y C; la de Recargos Municipales de Industrial de Utilidades; Paro obrero de Industrial; 15 por 100 sobre cuotas de Industrial, y la de Recargos Municipales de Alumbrado; todas correspondientes al 4.º trimestre de 1945, las que pueden hacer efectivas los Ayuntamientos interesados o sus apoderados en la capital, en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio.

Cáceres, 23 de Mayo de 1946.—
EL DELEGADO DE HACIENDA.

2030

JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL

Acuerdos adoptados por la Junta Provincial del Censo Electoral, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 1.º de Mayo actual, relacionados con las reclamaciones interpuestas contra las listas confeccionadas para la formación del Censo de Residentes mayores de edad, que han de servir de base para la aplicación del referéndum, y que se publican en este periódico oficial, a los efectos que determina el artículo 12 de dicho Decreto.

ALMARAZ

Distrito único. — Sección única

Acceder a las exclusiones por fallecimiento de:
Moreno Martín, Severina, m. 70. c. Calle Norte, 2, de profesión sus labores, no tiene instrucción.
Moreno Naharro, Valentina, m. 23. c. Franco, 23. Labores, si.
Llave (de la) Chico, Aurora, m. 74. v. San Roque, 20. Labores, si.

BAÑOS

Distrito único.—Sección 1.ª

Acceder a la instrucción de:
Mandado Alindado, Eloy, v. 23. s. Orujal, 7, si.

CABEZABELLOSA

Distrito único.—Sección 1.ª

Acceder a la exclusión de:
Candeleda García, Paulino, v. 58. c. Clavellinas, 5. Jornalero, no.
García Montero, Lorenza, m. 63. v. Crucero, 1. Labores, no.
Denegar la exclusión por no acreditarse documentalmente, de:
Talaván Candeleda, Mariano, v. 62. c. Fuente, 4. Jornalero, no.

Distrito único.—Sección 2.ª

Acceder a la exclusión de:
Montero López, Julián, v. 78. v. Cantón, 1. Ganadero, si.

LA GARGANTA

Distrito único.—Sección 1.ª

Acceder a la inclusión de:
Hernández García, Carmen, m. 28. c. Plaza G. Franco. Labores, si.

GUIJO DE SANTA BARBARA

Distrito único.—Sección única

Acceder a la exclusión de:
Bermejo García María, m. 53. v. Don Antonio. Labores, si.
Castañares Leal, Justa, m. 63. c. Santa Bárbara. Labores, no.
Hernández Castañares, Hipólito, v. 76. v. P. Rivera. Labrador, si.
Jiménez Castañares, Antonio, v. 75. c. Santa Bárbara. Labrador, si.
Jiménez Poblador, Francisca, m. 63. v. Portugal. Labores, no.
Naranjo Castaño, Anacleto, v. 72. v. G. Varela. Labrador, si.
Sánchez Pérez, Inocencia, m. 77. v. G. Mola. Labores, no.
González Sánchez, Vidal, v. 65. v. Queipo de Llano. Labrador, si.
Denegar la exclusión por no acreditarse documentalmente, de:
Castañares Sacristán, Emiliana, m. 26. c. Portugal. Labores, si.

HIGUERA

Distrito único.—Sección única

Denegar la exclusión por no justificarse documentalmente, de:
Cordero González, Antonio; Vellido López, Fausto; Avis Labrador, Antonia; Barquilla Pérez, Antonio; Bejarano Felipe, Victoriano; Casco Navareño, Dionisio; Izquierdo Hoyas, Elvira; Jiménez Díaz, Angel; Jiménez, Claudio y Quirós Alba, Isabel.

HOYOS

Distrito único.—Sección primera

Acceder a la inclusión de:
Obregón Prado, Tomás, v. 24. s. José Antonio, 30. Auxiliar, si.

JARILLA

Distrito único.—Sección primera

Acceder a la inclusión de:
Granado Gil, Lucía, m. 31. c. Labores, si. Calle Solanillo.

Acceder a la rectificación de errores de:

Blanco Hernández, Martina, m. 40. c. Generalísimo. Labores, si.
Castañares Francisco, Marcelina, m. 59. v. Fuente. Labores, no.
Castañares Regueiro, Modesta, m. 21. s. José Antonio. Labores, si.
Castañares Regueiro, Vicente, v. 23. s. José Antonio. Labrador, si.
Chapa Granado, Facundo, v. 56. c. José Antonio. Obrero, no.
Granado Corredor, Francisco, v. 69. c. Reloj. Zapatero, si.
Granado Serrano, Victoria, m. 40. s. José Antonio. Labores, no.
Granado García, Alejandra, m. 32. s. José Antonio. Labores, si.
Granado García, Eudisia, m. 26. s. José Antonio. Labores, si.
Gil Castañares, Gabina, m. 58. v. Barrosa. Labores, no.
Serrano Gil, Mariano, v. 28. s. Iglesia. Labrador, si.

Granado Corredor, Francisca, m. 71. c. Consuelo. Labores, si.

Granado Gómez, Anastasio, v. 76. c. Consuelo. Labrador, si.

Granado Hernández, Germán, v. 27. c. Regadera. Labrador, si.

Granado Regueiro, Julia, m. 46. c. José Antonio. Labores, no.

Granado de San Juan, Toribia, m. 71. c. Zorras. Labores, no.

Granado Manzano, Eulogio, v. 59. c. Consuelo. Labrador, si.

Guerrero Sánchez, Quintín, v. 36. c. Solanillo. Labrador, si.

Hernández Recio, Cesáreo, v. 58. s. Granados. Labrador, si.

Méndez Iglesias, Valeriano, v. 37. c. Solanillo. Obrero, si.

Olmos Redondo, Timotea, m. 35. c. Zorras. Labores, si.

Granado Regueiro, Valeria, m. 41. c. Reloj. Labores, no.

Rejo de la Torre, Marcelino, v. 59. c. Zorras. Obrero, si.

Rodríguez Serrano, Antolina, m. 61. c. Reloj. Labores, no.

Sánchez Chapa, Argimira, m. 52. c. Consuelo. Labores, si.

Sánchez Chapa, Filomena, m. 68. v. José Antonio. Labores, no.

OLIVA DE PLASENCIA

Distrito único.—Sección única

Acceder a la exclusión de:
Gutiérrez Serradilla, Casildo, v. 43. c. Fragua, 2. Industrial, si.

PASARON

Distrito único.—Sección primera

Acceder a la rectificación de errores de:

Andrades Fernández, Francisco, v. 26. c. Cortinas. Bracero, si.
Fernández Canelo, Hipólito, v. 37. c. Franco, 102. Industrial, si.
Fernández Paz, Zenón, v. 58. c. Garzón. Bracero, si.
Mateos Blázquez, Bárbara, m. 41. s. Garzón, 28. Labores, si.
Muñoz Timón, David, v. 60. c. Garzón, 40. Propietario, si.
Muñoz Timón, Isidro, v. 52. c. Palacio, 110. Propietario, si.
Rubio Prieto, Pedro, v. 58. v. Mola, 175. Bracero, si.
Silos Blázquez, José, v. 21. s. Mola, 45. Agricultor, si.

Distrito único.—Sección segunda
Acceder a la rectificación de errores de:

Andrades Rodríguez, Dámasa, m. 54. c. Serranos. Labores, no.
Blázquez Muñoz, Visitación, m. 79. c. General Franco. Labores, no.
Blázquez Cruz, Juana, m. 46. c. Plaza de España. Labores, no.
Fernández Rufo, Cecilia, m. 65. v. Gabriel y Galán. Labores, no.
González Iniguez, Nicasia, m. 25. c. G. Franco. Labores, si.
González Timón, Agustín, v. 62. c. G. Franco. Propietario si.
González Timón, Cayetano, v. 28. c. Avd.ª C. Sotelo. Propietario, si.
González Timón, Enrique, v. 56. c. S. Cortés. Agricultor, si.
Lozano Azulas, Demetria, m. 47. s. Palacio. Labores, si.
Martín Rivas, Emilia, m. 57. c. Palacio. Labores, no.
Martín Pizarro, Máxima, m. 28. c. G. y Galán. Labores, no.
Azulas Fernández, Nicolasa, m. 68. v. Palacio. Labores, si.
Pizarro Arriba, Jesús, v. 22. c. G. Franco. Bracero, si.
Rama Collazos, Agapito, v. 49. c. G. y Galán. Secretario, si.
Rufo Blázquez, María, m. 25. c. G. y Galán. Labores, no.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Distrito único.—Sección única

Acceder a la inclusión de:
Miura Crespo, Rita, m. 22. s. Balmes, 6. Labores, si.

TORREJON EL RUBIO

Distrito único.—Sección primera

Acceder a la exclusión de:
Barbero Bermejo, Emilio, v. 62. c. Generalísimo, 15. Médico, si.



González de Paz, Bernabé, v. 68. c. Duque Arión, 20. Labrador, si.
 Reyes Sánchez, Emeterio, v. 68. c. Doña Amparo, 5. Jornalero, no.
 Acceder a la rectificación de errores de:
 Antequera de la Montaña, Eugenia, m. 50. c. P. España, 9. Labores, si.
 Alvarez Rosa, Inocenta, m. 35. c. H. Agero. Labores, si.
 Calero Torres, Benjamín, v. 40. c. G. Mola. Jornalero, si.
 Crego, Alvarez, Garcilaso, v. 36. c. H. Agero. Jornalero, si.
 Coronado Sánchez, Martina, m. 63. c. H. Agero. Labores, si.
 Díaz Perriñez, Severiano, v. 50. c. 18 de Julio, 2. Labrador, si.
 Díaz Raimundo, Matías, v. 23. c. Duque Arión, 18. Jornalero, si.
 Fernández Bernal, Julián, v. 29. c. D.^a Amparo, 2. Labrador, si.
 Fernández Bernal, Josefa, m. 21. s. S. Miguel, 10. Labores, si.
 Fernández de Molina y Gil, Clotilde, m. 63. c. San Miguel, 21. Labores, si.
 Fernández Piris, Ana, m. 31. c. Trespalacios, 3. Labores, si.
 Fernández Plaza, Justa, m. 59. c. H. Cortés, 13. Labores, no.
 García Cobos, Manuel, v. 47. c. D. Arión, 9. Industrial, si.
 García Benito, Severina, m. 50. c. D. Arión, 27. Labores, si.
 Gallardo Lancho, Julia, m. 37. c. Q. de Llano, 13. Labores, si.
 García González, Isabel, m. 43. c. R. Arias, 10. Labores, si.
 García Torres, Emérito, v. 61. c. R. Caridad, 5. Jornalero, si.
 Gómez Benito, Domingo, v. 54. c. 18 de Julio, 7. Jornalero, si.
 García Pajares, Andrés, v. 70. c. R. Arias, 4. Jornalero, no.
 González Bernal, Prudencia, m. 35. c. R. Caridad. Labores, no.
 González Coronado, Petra, m. 36. c. H. Agero, 3. Labores, si.
 González Pérez, Albina, m. 30. c. S. Miguel, 1. Labores, si.
 Hoya Fernández, Serapio, v. 23. s. R. Caridad, 7. Jornalero, si.
 Isidro Reyes, Angel, v. 56. s. Generalísimo, 10. Labrador, si.
 Isidro Reyes, Marcelo, v. 58. s. Generalísimo, 10. Labrador, no.
 Isidro Reyes, Santiago, v. 49. c. S. Mártires, 17. Jornalero, si.
 León Raimundo, Agustina, m. 22. s. A. Plasencia, 3. Sirvienta, si.
 León Raimundo, Gregorio, v. 26. s. A. Plasencia, 3. Jornalero, si.
 León Muñoz, Gabina, m. 63. c. D. Arión, 16. Labores, si.
 León Raimundo, Elisa, m. 37. c. R. Arias, 3. Labores, no.
 Moheda Muñoz, Filomena, m. 29. c. R. Caridad, 9. Labores, no.
 Morales Martín, Máxima, m. 36. c. Q. de Lano, 4. Labores, si.
 Muñoz Palomares, Constancia, m. 43. c. P. del Puente, 1. Labores, si.
 Muñoz Reyes, Teodosio, v. 34. c. H. Cortés, 4. Jornalero, si.
 Neria Fernández, Saturnina, m. 33. c. R. Arias, 8. Labores, si.
 Orellana Gil, Cecilia, m. 35. c. H. Cortés. Labores, si.
 Pajares Muñoz, Ramona, m. 31. c. S. Miguel, 12. Labores, si.
 Palomares González, Tomasa, m. 74. v. D. Arión, 25. Labradora, no.
 Parra Fernández, Carmen, m. 32. c. S. Mártires, 7. Labores, si.
 Parra Fernández, María, m. 21. s. H. Cortés, 13. Labores, si.
 Parra Guzmán, Florencio, v. 65. c. H. Cortés, 13. Jornalero, no.
 Parra Martín, Miguel, v. 22. s. Generalísimo, 21. Estudiante, si.
 Parra Reyes, Isidoro, v. 36. c. 18 Julio, 3. Labrador, si.
 Parra Reyes, Valentin, v. 44. c. 18 Julio, 21. Jornalero, no.

Pérez Carrasco, Regino, v. 43. c. 18 Julio, 18. Labrador, si.
 Ramos Santano, Severino, v. 25. s. Duque Arión, 7. Jornalero, si.
 Reyes Reyes, Arsenia, m. 28. s. Trespalacios, 6. Labores, si.
 Reyes Reyes, Bibiana, m. 33. s. Doña Amparo, 5. Labores, no.
 Rubio Gonzalez, Adrián, v. 28. c. San Miguel, 3. Jornalero, si.
 Reyes Torres, Simona, m. 65. v. Doña Amparo, 5. Labores, no.
 Rubio González, Zósimo, v. 23. s. Duque Arión, 1. Labrador, si.
 Sánchez Isidro, Feliciano, m. 48. c. San Miguel, 13. Labores, no.
 Sánchez Isidro, Valentin, v. 61. c. Travesía Generalísimo, 2. Labrador, si.
 Sánchez Palomares, Felisa, m. 60. c. Trav. Generalísimo, 2. Labrador, no.
 Sánchez Rosa, Emilia, m. 21. s. Generalísimo, 9. Labores, si.
 Sánchez Baz, Luperia, m. 51. v. Generalísimo, 4. Labores, si.
 Sandín Isidro, Iluminada, m. 50. c. Duque Arión, 4. Labores, si.
 Sandín Isidro, Julia, m. 49. c. Doña Amparo, 10. Labores, si.
 Sandín Isidro, Lorenzo, v. 57. v. Doña Amparo, 10. Jornalero, si.
 Torres Fernández, Justiniana, m. 27. c. H. Cortés. Labores, si.
 Jorrillo Martín, Rafael, v. 41. c. José Antonio, 1. Jornalero, no.
 Vacas García, Rosario, m. 21. s. R. Arias, 10. Labores, no.
 Vaz Reyes, Remigia, m. 44. c. H. Cortés, 22. Labores, no.

Distrito único. — Sección 2.^a

Acceder a la inclusión de:
 Aparicio Pavón, Telesforo, v. 37. c. García Morato, Médico, si.
 Denegar la inclusión de:
 María Antonia Hernández Sánchez y Patricia López Caño, por no acompañar los datos electorales.
 Acceder a las rectificaciones de errores de:
 Pulido Granada, Segundo, v. 24. s. Don Gil, 24. Empleado, si.
 Avila Avis, Visitación, m. 30. c. Baldío Garrido, 2. Labores, si.
 Benito Gómez, Saulo, v. 58. v. F. Pizarro, 16. Jornalero, si.
 Blázquez Lobato, Marcelino, v. 38. c. Don Gil, Ganadero, si.
 Cerro Talavera, Josefa, m. 33. c. Cuartillo, 4. Labores, no.
 Claver Bocache, Rosalío, v. 45. c. Corchuelas. Guarda, si.
 Cobos Recuero, Petra, m. 53. c. Berzalejo. Labores, si.
 Crego González, Florencio, v. 41, c. Don Gil. Ganadero, si.
 Cruz Borreguero, Claudio, v. 54. c. Don Gil. Jornalero, si.
 Cruz Martín, Eufemia, m. 23. s. Don Gil, 21. Labores, si.
 Díaz Albarrán, Guadalupe, m. 37. c. Marisánchez, si.
 Fernández Parra, Damiana, m. 53. v. Pizarro, 36. Labores, no.
 Galea Vecino, Joaquín, v. 32. c. Corchuelas, 7. Jornalero, si.
 García Parra, Brígida, m. 26. c. G. Mola. Labores, si.
 García Pascual, José, v. 63. c. Valero. Guarda, si.
 García Reyes, Florentino, v. 29. c. Oreganal. Labrador, si.
 Granada Gómez, Eufemia, m. 51. c. Don Gil, 24. Labores, si.
 Gómez Gordo, Aureliana, m. 23. s. Berzalejo. Labores, si.
 Gómez Gordo, María, m. 25. s. Berzalejo. Labores, si.
 González Carnerero, Tomás, v. 44, c. Cuartillo, Ganadero, si.
 González Clavero, Lucía, m. 27. c. Pizarro. Labores, si.
 González Palomares, Isidora, m. 20. s. Valero. Labores, si.

González Reyes, Lucrecia, m. 28. c. García Morato. Labores, si.
 González Sánchez, Sabino, v. 37. c. G. y Galán, 11. Jornalero, si.
 Galea Vecino, Domingo, v. 38. c. Egido. Jornalero, no.
 Jiménez Avis, Daniel, v. 44. c. Barrilla. Ganadero, si.
 Jimenez Piris, Angeles, m. 28. c. Don Gil. Labores, si.
 Jorrillo Martín, Josefa, m. 36. c. H. Cortés. Labores, si.
 Jorrillo Martín Marino, v. 39. c. Ejido. Jornalero, si.
 Marín Durán, Germán, v. 41. c. Corchuelas. Jornalero, si.
 Martín Martín, Agustino, v. 38. c. G. Varela. Jornalero, si.
 Melchor Higuera, Aleja, m. 46. c. Pizarro. Labores, si.
 Melchor Higuera, Severino, v. 45. c. G. Morato. Labrador, si.
 Pablo Vaquero, Agustín, v. 43. c. Baldío. Ganadero, si.
 Pérez León, Rafaela, m. 33. c. G. y Galán. Labores, si.
 León Serrano, Angela, m. 61. v. Pizarro. Labores, no.
 Plaza Martín, Catalina, m. 44. c. Dongil. Labores, si.
 Púlido Redondo, Juan, v. 58. c. Berzalejo. Guarda, si.
 Reyes Parra, Miguela, m. 38. v. Egido. Labores, no.
 Reyes Reyes, Sixto, v. 45. c. García Morato. Labrador, si.
 Sánchez Avis, Daniel, v. 52. c. Búrra. Guarda, si.
 Sandín Calzado, Angel, v. 31. c. General Mola. Jornalero, si.
 Sánchez González, Julián, v. 22. s. Gabriel y Galán. Jornalero, si.
 Frejo Redondo, Nicolasa, m. 46. c. Cuartillo. Labores, si.

VIANDAR DE LA VERA

Distrito único.—Sección segunda

Acceder a la exclusión de:
 Miranda Fernández, Cirila, m. 35. c. Cervantes, 9. Labores, si.
 Miranda Castaño, Santa, m. 61. c. Iglesia, 2. Labores, si.
 Fernández Tejedor, Pedro, v. 20. s. Lanchas, 8. Labrador, si.
 Acceder a las rectificaciones de errores de:
 Morcuende Castaño, Francisco, v. 46. c. Cervantes, 20. Jornalero, si.
 Alonso Alonso, Emerenciana, m. 44. c. Cervantes, 20. Labores, no.
 Alonso Alonso, Maximiliano, v. 26. s. Lanchas, 5. Labrador, si.
 Castaño Castaño, Juliana, m. 25. c. Portugallo. Labores, si.
 Trejo García, Germán, v. 60. c. Fuentes, 17. Labrador, si.
 Trejo Castaño, María Fe, m. 21. s. Fuentes, 17. Labores, si.
 Castaño Miranda, Gúdula, m. 31. c. Lanchas, 5. Labores, si.
 Fernández García, Gregoria, m. 27. c. Avenida General Franco, 3. Labores, no.

VILLA DEL REY

Distrito único.—Sección única

Denegar la inclusión por no justificarse documentalmente, de:
 Claver de Sande, María.
 Acceder a la rectificación de errores de:
 Claver de Sande, José v. 26 s. Ramón y Cajal. Empleado, si.
 Claver de Sande, Magdalena, m. 23. s. Ramón y Cajal. Labores, si.
 Claver de Sande, Vicente, v. 24. c. Santiago, 9. Jornalero, si.
 Claver Villarroel, Francisco Caracido, v. 54. c. Ramón y Cajal, 2. Empleado, si.

VILLAR DE PLASENCIA

—Distrito único.—Sección única

Acceder a la rectificación de errores de:

Alonso Redondo, Petra, m. 35. c. Elvira, 11. Labores, si.
 González Blanco, Carolina, m. 36. c. Rincón, 7. Labores, no.
 Granada Javato, Eufemia, m. 59, c. General Sanjurjo, 24. Labores, no.
 Soto Rodríguez, Jacinta, m. 40. c. Plaza de España, 2. Labores, si.
 Valencia Ramos, Valentin, v. 49. c. Calvo Sotelo, 12. Labrador, si.
 Valencia Ramos, Faustina, m. 65. c. Trav. Plaza España, 2. Labores, si.
 Paredero Sánchez, Magdalena, m. 40. c. Vía férrea, 12. Labores.
 Redondo Sánchez, Juvenal, v. 23. s. Queipo de Llano, 5. Escribiente, si.

ZARZA DE GRANADILLA

Denegar las exclusiones y rectificaciones de errores, por no justificarse, de:

Torre (de la) Palacín, Claudio; Alcalá Cambero, Benigno; del Bao García, Pablo; Crespo Sánchez, Antolín; García Sánchez, Clemente; Herrero Herrero, Vicente; Plancluelo González, Miguel; Plancluelo Mayor, Miguel; Plata Sánchez, Severiano; Ríos del Bao, Arcadio; Rodríguez Peñasco, Basilio; Rodríguez Peñasco, Feliciano; García Gil, Eugenio; Gil Rubio, Eugenio; Pastor Grego, Adrián; Benito Camberos, Nicomedes; Sánchez Chorro, Carmen; Domínguez Iglesias, Valentin; Sánchez Blanco, Vicente; Pastor Martín, Luisa; Herrero Martín, Gregorio; Sánchez Sánchez, Leocadia; Arroyo Domínguez, Ramona; Blanco Domínguez, Lucía; Blanco García, Hermenegilda; Blanco García, Victoria; García Guerrero, Marciano; García Guillén, Francisca; García Pérez, Marceliano; García Valencia, Basilia; Gil Matías, Agapita; Gil Valencia, Epigenio; González Fonet, Sebastiana; de las Heras Gil, Máxima; Merino Bielva, Isabel; Plancluelo Vázquez, Marcelino; Sánchez Martín, Isidro; Sánchez Pérez, Aniana; Sánchez Piñero, Crescencio; Cambero Valencia, Bonifacia; Chamorro Varlo, Julia; García Mateos, Sabina; Hernández del Bao, Santiago; Hernández Guirilla, Natalia; Hernández Mohedano, Pepa, Hernández Sánchez, Maximino; Herrero Hernández, Amaina; Iglesias Iglesias Martín; López María, Saturnina; López Ruera, Esteban; Mani Serrano, María; Marinero Custodio, José; Marinero Sastra, Restituto; Martín Domínguez, Basilia; Martín Mata, Claudio; Paniagua Mabrillo, Consuelo; Paniagua Mayo, Gabriela; Pastor Sánchez, Gabina; Rivera Romero, María; Ros Esteban, María Jesús; Sánchez Azabal, Agustín; Sánchez Macías, Manuel; Sánchez Manos, Tomasa; Oarcía del Bao, Castor; Recio Chapa, Eulalia, y Sánchez Ríos, Paulino.

Cáceres, 25 de Mayo de 1946.—El Presidente, Julio González.

Alcaldías

HERGUIJUELA

Edicto

Aceptada en principio por este Ayuntamiento propuesta de habilitación de créditos para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en el expediente instruido al efecto, se advierte que el mismo queda expuesto al público en esta Secretaría, por término de 15 días, para oír reclamaciones.

Herguijuela, 20 de Mayo de 1946.—El Alcalde, Lesme García.